

POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
Nro. orden de compra N° 113552

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 24 SEP 2024
ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.973.729 de Bogotá D.C
CARGO: comandante Policía Metropolitana de Ibagué

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: BPM Consulting

NIT: 900011395

REPRESENTANTE LEGAL: NORBERTO DUARTE MONSALVE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.278.784 de B/MANGA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO: "Prestación de los servicios de centro de contacto para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la unidad prestadora de salud Tolima, así como información general para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional adscritos a la UPRES TOLIMA."

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA: ochenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos M/CTE (\$ 87.888.888,47).

FECHA DEL CONTRATO: 25/07/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO: SEIS (6) MESES VEINTICUATRO (24) DIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. Nro. orden de compra N° 113552

VIGENCIA DEL CONTRATO:

HASTA (4) MESES MAS

FORMA DE PAGO:

La Policía Metropolitana de Ibagué- unidad prestadora de salud Tolima, pagara al contratista el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, de manera mensual dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación y asignación de turno para el pago respectivo, previa presentación de la facturación acompañada de la constancia de recibido a satisfacción de los servicios prestados expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

NOMBRE: BPM Consulting

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO CUENTA: 59645410178

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que designe el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014", el instructivo 016 de marzo de 2010 de la Dirección administrativa y financiera y el instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009 de la Dirección de sanidad, ley 1474 de 2011 entre las cuales se encuentran las siguientes:

1. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar a la Unidad Prestadora de Salud Tolima, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
3. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las solicitudes o instrucciones que imparte son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.

5. Elaborar un reporte mensual con destino al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION N°001, del 01/05/2024 las partes acuerdan lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: Se prorroga por un (1) mes y veinticuatro (24) días más

CLAUSULA SEGUNDA: adición es por la suma de cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE. (43.662.166,32),

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA:

Ciento treinta y un millones quinientos cincuenta y un mil cincuenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos M/CTE (\$131.551.054,79)

FECHA DE TERMINACIÓN:

24/06/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	27623 - 29/06/2023	\$17.577.777,70	33023 – 03/08/2023	\$17.577.777,70
	2824 - 31/01/2024	\$70.311.110,77	2824 - 03/01/2024	\$70.311.11,77
	13224 - 02/02/2024	\$43.662.166,32	13724 – 09/02/2024	\$43.662.166,32

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21007099900001

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD N/A

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. Nro. orden de compra N° 113552

N CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
21007099900001	13/02/2023	"Prestación de los servicios de centro de contacto para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la unidad prestadora de salud Tolima, así como información general para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional adscritos a la UPRES TOLIMA."	13/02/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato		06/02/2024	24/07/2027
Responsabilidad civil profesional	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

- Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o certifica que EL CONTRATISTA prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas, los servicios objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL			1	14/12/2023	\$17.577.777,69	1	14/12/2023	\$17.577.777,69	\$0.00
			2	12/2/2024	\$ 19.339.465,89	2	12/2/2024	\$ 19.339.465,89	\$0.00
			3	13/03/2024	\$ 19.488.857,17	3	13/03/2024	\$ 19.488.857,17	\$0.00
			4	09/04/2024	\$ 19.487.876,19	4	09/04/2024	\$ 19.487.876,19	\$0.00
			5	09/05/2024	\$ 19.482.334,27	5	09/05/2024	\$ 19.482.334,27	\$0.00
			6	11/06/2024	\$19.488.037,78	6	11/06/2024	\$19.488.037,78	\$0.00
			7	27/06/2024	\$15.925.023,75	7	27/06/2024	\$15.925.023,75	\$0.00
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 130.789.372,75	TOTAL, FACTURADO		\$ 130.789.372,75	\$0.00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$131.551.054,79	\$ 130.789.372,75	\$ 761.682,04	\$ 130.789.372,75	\$ 130.789.372,75	\$ 0.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. Nro. orden de compra N° 113552

Que mediante envío de correos electrónicos a fecha 09 de agosto del 2024, la Señora ANA VIRGINIA GARCIA YATE, Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
27523	158323	475139123	2023-12-28	17.577.777,70	1.168.405,00	16.409.372,70
27523	12024	41819224	2024-02-27	19.339.465,89	1.285.506,00	18.053.959,89
27523	24724	86595924	2024-03-27	19.488.857,17	1.295.436,00	18.193.421,17
27523	38224	114247424	2024-04-22	19.487.876,19	1.295.371,00	18.192.505,19
27523	54024	159767024	2024-05-27	11.994.911,52	1.295.002,00	10.699.909,52
13224	53924	159756724	2024-05-27	7.487.422,75	0,00	7.487.422,75
13224	66324	214632324	2024-07-04	19.488.037,78	1.295.381,00	18.192.656,78
13224	79524	258921024	2024-08-05	15.925.023,75	1.058.546,00	14.866.477,75
TOTALES				\$130.789.372,75	\$8.693.647,00	\$122.095.725,75

Liberar de la **orden de compra N° 113552** se establece que se encuentra un saldo por liberar de setecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos M/CTE \$ **761.682,04** a favor de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA**, correspondiente al CDP No. 13224 y registro presupuestal No.13724.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEOPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-002043-DETOL	DICIEMBRE	01/12/2023 AL 31/07/2023
2	GS-2024-020122-DETOL	ENERO	01/01/2024 AL 31/01/2024
3	GS-2024-039531-DETOL.	FEBRERO	01/02/2024 AL 29/02/2024
4	GS-2024-059123-DETOL.	MARZO	01/03/2024 AL 31/03/2024
5	GS-2024-075842-DETOL	ABRIL	01/04/2024 AL 30/04/2024
6	GS-2024-097425-DETOL	MAYO	01/05/2024 AL 31/05/2024
7	GS-2024-117374-DETOL	JUNIO	01/06/2024 AL 24/06/2024
8	GS-2024-141168-DETOL	FINAL	01/12/2023 AL 24/06/2024

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del **Nro. orden de compra N° 113552** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. Nro. orden de compra N° 113552

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

SI. MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:

NORBERTO DUARTE MONSALVE

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Nro. orden de compra N° 113552 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta

SEGUNDO: Liberar de la orden de compra N° 113552 se establece que se encuentra un saldo por liberar de setecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos M/CTE \$ 761.682,04 a favor de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, correspondiente al CDP No. 13224 y registro presupuestal No.13724.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. Nro. orden de compra N° 113552

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Señor Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policía Metropolitana, de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,

NORBERTO DUARTE MONSALVE
Representante legal BPM Consulting

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SI. MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA
Supervisor del contrato

Elaborado por: SI Mónica Alexandra Duarte Parra
Revisado por: IT. James Jary Núñez Suárez
Revisado por: IT. Wilson Soto Muñoz
Fecha de elaboración: agosto 2024
Archivo: MIS/ DOCUMENTOS



